# Vniveradad Nacional Avēnyma de Mexico

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

#### CIRCULAR NÚM. DGPO/017/2021

ASUNTO: Anteproyecto de Presupuesto 2022.

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS Y JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD

Presente

Con fundamento en la fracción II, apartado octavo del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establece que es función de la Dirección General de Presupuesto (DGPO) coordinar el proceso de programación y presupuestación a fin de formular el anteproyecto de presupuesto general anual de la Institución; en cumplimiento de lo establecido en la circular DGPO/003/2021 que da a conocer el Programa Anual de Actividades 2021 de esta Dirección General; y considerando la relevancia de la participación de las entidades académicas y dependencias universitarias en este proceso, me permito hacer de su conocimiento que a partir del 23 de agosto de 2021 estará disponible la aplicación "Anteproyecto de Presupuesto 2022" en la página web de la DGPO, a la que se podrá acceder por medio de la misma clave que se tiene registrada para solicitar adecuaciones y recalendarizaciones presupuestales.

En el proceso de elaboración del Anteproyecto deberá considerarse que la distribución de los recursos asignados se destinarán para la atención de las funciones sustantivas y a cubrir necesidades primordiales de cada entidad académica o dependencia universitaria, realizando una calendarización adecuada en cada partida de gasto, con el propósito de que el ejercicio presupuestal se ejecute con eficiencia, eficacia, economía y oportunamente, con estricto apego a la normatividad institucional vigente.

Es importante señalar que para el ejercicio 2022 la atención de los requerimientos de recursos adicionales que planteen las entidades académicas y dependencias universitarias para nuevas necesidades, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Institución, razón por la cual la inclusión de dichas peticiones no garantiza ni compromete la asignación de los importes solicitados.

Asimismo, debido a que en febrero del presente año ya se recibieron los planteamientos de necesidades de inversión para 2022, en materia de construcción de obra, mobiliario, equipo y mantenimiento de edificios e instalaciones, no será posible incluir en el Anteproyecto de Presupuesto requerimientos adicionales para estos conceptos.

A partir de la fecha referida, únicamente estará disponible el módulo de **Presupuestación**, el cual deberá enviarse el día que se indica al ingresar en el portal de la página web de la DGPO.



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

#### CIRCULAR NÚM. DGPO/000/2021

**ASUNTO:** Anteproyecto de Presupuesto 2022.

Posteriormente se hará de su conocimiento la fecha en que se habilitará el módulo de **Programación** y el calendario de envío aplicable, lo cual será comunicado a través de la misma página web, con la finalidad de que la información correspondiente sea incorporada.

Una vez integrada y revisada a detalle la información de ambos módulos, conforme el calendario de entrega aplicable a cada uno, se deberá finalizar la captura para que la persona Titular de la entidad académica o dependencia universitaria firme electrónicamente el envío a través del mismo portal, el cual emitirá un comprobante electrónico de que la información fue recibida en la DGPO.

De existir dudas sobre la información que debe incorporarse al sistema, las personas indicadas a continuación estarán disponibles en un horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas para proporcionar la orientación pertinente.

Módulo de Presupuestación		Aplicación Electrónica		Módulo de Programación	
Nombre	Red UNAM	Nombre	Red UNAM	Nombre	Red UNAM
Lic. Natanaé Paz García				Mtro. Rogelio Palma Rodríguez	
Lic. Yoselin C. Martínez Olivares	20288	Ing. Jorge Ortiz Marquet	20386	Lic. Paloma Flores García	20346
Lic. Jessica A. González Fragoso					

Finalmente, se pone a su disposición el correo electrónico <u>anteproyecto2022@presupuesto.unam.mx</u> para envío de observaciones, sugerencias, comentarios y consultas referentes a los módulos de presupuestación y programación, así como de la aplicación.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

#### **ATENTAMENTE**

### "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 20 de agosto de 2021

#### **EL DIRECTOR GENERAL**



MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

RAD/FAC/NPG/ssq.

